1º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Asignatura: TALLERES COREOGRÁFICOS

1. OBJETIVOS.

- 1. Interpretar danzas en grupo de repertorio adaptadas, piezas de estilo libre, de coreógrafos actuales o coreografías del profesor/a, en los que predomine el lenguaje de la danza clásica.
- 2. Conocer el contexto histórico y cultural de la obra trabajada, los elementos estilísticos, espaciales y musicales, con el fin de mejorar la interpretación artística.
- 3. Dar a conocer la importancia de la técnica como instrumento para desarrollar la sensibilidad estética, la sensibilidad musical y la creatividad, como parte fundamental de una interpretación escénica de calidad.
- 4. Conocer la importancia del espacio como elemento tanto estético como formal.

2. CONTENIDOS.

- 1. Aprendizaje de obras de diferentes épocas o tendencias artísticas que utilicen el lenguaje de la danza clásica.
- 2. Interpretación en público y adquisición de las normas de comportamiento para el trabajo de integración grupal.
- 3. Realización de ejercicios y variaciones propios de este nivel para el perfeccionamiento, entrenamiento y mejora de la técnica, coordinación y el estilo de la danza clásica.
- 4. Aplicar los conocimientos técnicos y estilísticos adquiridos a las coreografías aprendidas, con el fin de conseguir una interpretación artística de calidad.
- 5. Toma de conciencia de la importancia de la música para desarrollar una interpretación artística de calidad.
- 6. Toma de conciencia del espacio para bailar en grupo.
- 7. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria y de la concentración.
- 8. Iniciación al desarrollo de las capacidades expresivas.

3. EVALUACIÓN.

El profesor efectuará una evaluación inicial para establecer el estado en que se encuentra el proceso de enseñanza-aprendizaje y, así, partir del nivel real del alumnado. Una vez conocido este nivel de partida, podrá llevar a cabo el desarrollo de la programación didáctica, adaptándola a la realidad del grupo-

clase. La evaluación será continua, integradora e individualizada, teniendo en cuenta tanto las actitudes como las aptitudes y progresos de cada alumno.

Se aplicará el proceso de evaluación continua, siempre y cuando, se asista al 70% de las clases lectivas, de cada trimestre. En caso pérdida de la misma, el alumno/a tendrá derecho a una prueba por trimestre, teniendo en cuenta los criterios de evaluación, promoción y calificación.

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios para evaluar de manera objetiva al alumnado y se comprobará en ellos el grado de aprendizaje de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales para el desarrollo de las siguientes capacidades: memoria, sensibilidad artística, musicalidad, flexibilidad y elasticidad, todas ellas necesarias para la práctica de la danza.

- Realizar coreografías en público adaptadas al nivel del grupo. Este criterio pretende comprobar la preparación técnica del alumnado, la sensibilidad musical y la capacidad de adaptación a las diferentes creaciones.
- Realizar las variaciones en grupo o de cuerpo de baile de la obra/s trabajadas. Este criterio pretende valorar la aptitud necesariamente disciplinada del bailarín en el cuerpo de baile y su responsabilidad en la unidad de conjunto.

3.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Para superar la asignatura debe obtenerse una calificación mínima de 5 puntos, resultante de la aplicación de los siguientes porcentajes:

- Aspectos técnicos: 50% (colocación, coordinación, eje corporal, control de peso y ritmo).
- Aspectos artísticos: 50% (expresividad, interpretación, creatividad y musicalidad).

Es necesario superar al menos la mitad del porcentaje de los aspectos técnicos, para poder sumar el porcentaje de los otros dos apartados.

3.3. CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

1. Realizar variaciones de la obra u obras que se trabajen en el taller con la calidad técnica correspondiente a su nivel, siendo conscientes del concepto de técnica, utilización del espacio y de la musicalidad como medio para la interpretación escénica con calidad de movimiento, expresividad y sensibilidad artística. Este criterio de promoción pretende comprobar la preparación técnica del alumnado y su asimilación como medio interpretativo.